DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8160
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 3066997

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos**
COE	21	MÓVIL	10	
FECHA	06 de Mayo de 2015	HORA	06:56 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 64 No. 119A-38 y otros	**ÁREA DIRECTA**			2000 m²		
SECTOR CATASTRAL	Engativa Zona Urbana	**POBLACIÓN ATENDIDA**			170		
UPZ	74 - Engativá	**FAMILIAS**	8	**ADULTOS**	20	**NIÑOS**	150
LOCALIDAD	10 – Engativá	**PREDIOS EVALUADOS**			6		
CHIP	AAA0068TYEP y otros	**OFICIO REMISORIO**			CR-20461		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo a la información que reposa en los archivos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte, según el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), la zona donde se localizan los predios evaluados, NO presenta Amenaza por procesos de remoción en masa.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

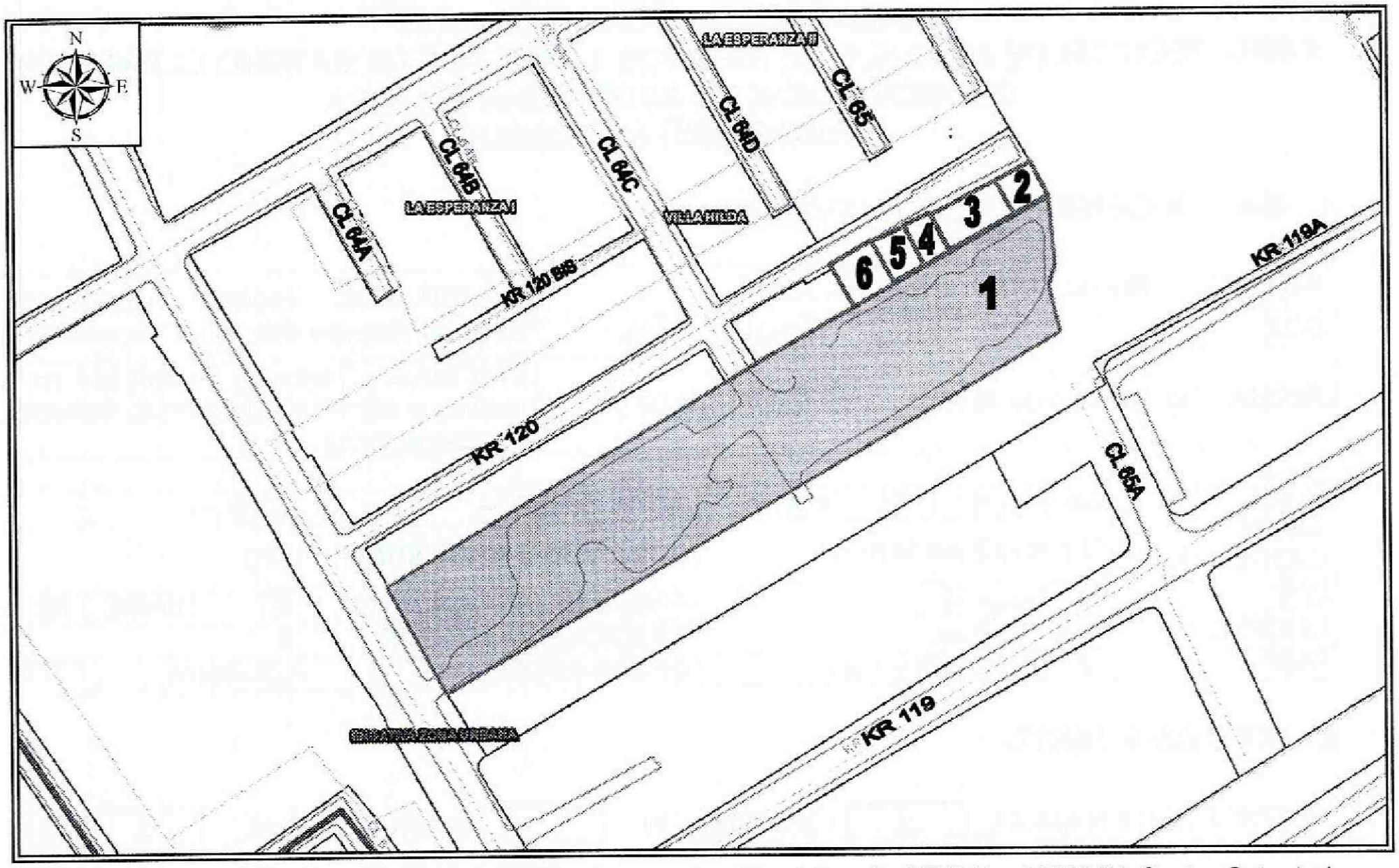


Figura 1. Localización de los predios evaluados en atención al Evento SIRE No. 3066997, Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá. (Imagen e información tomada del GEOPORTAL).

Tabla No. 1. Relación de predios evaluados en atención al Evento SIRE No. 3066997 (localizados en la Figura 1), Sector Catastral Engativá Zona Urbana, de la Localidad de Engativá.

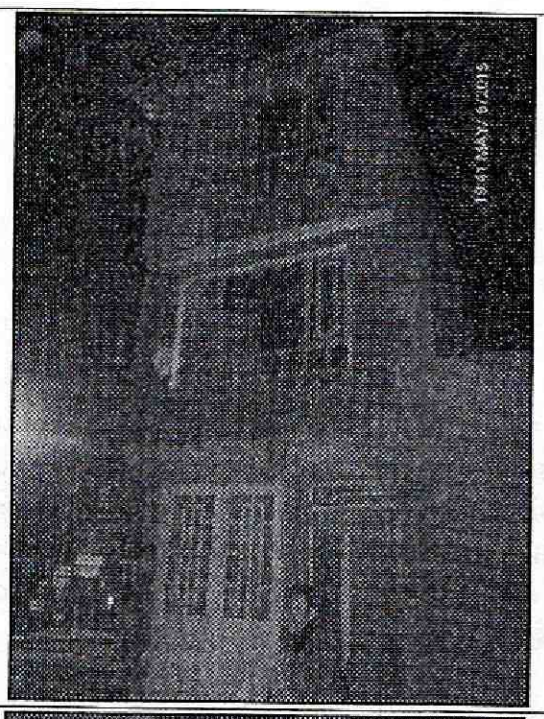
ID	RESPONSABLE DEL PREDIO	DIRECCION	CHIP	ACTA
1	Iván Chacón	Calle 64 No. 119A-38	AAA0068TYEP	8361
2	Ciro Clavijo	Carrera 120 No. 64C-58 Int. 3	Sin Información	N/A
3	Jesús Mirque Rodríguez	Carrera 120 No. 64C-58	AAA0068USUZ	8362
4	Amparo Sedano	Carrera 120 No. 64C-50	AAA0236DLAW	N/A
5	Néstor Quintero	Carrera 120 No. 64C-42	AAA0236DKZM	N/A
6	José Vitalino Díaz Gómez	Carrera 120 No. 64C-40	AAA0234ODMS	8381

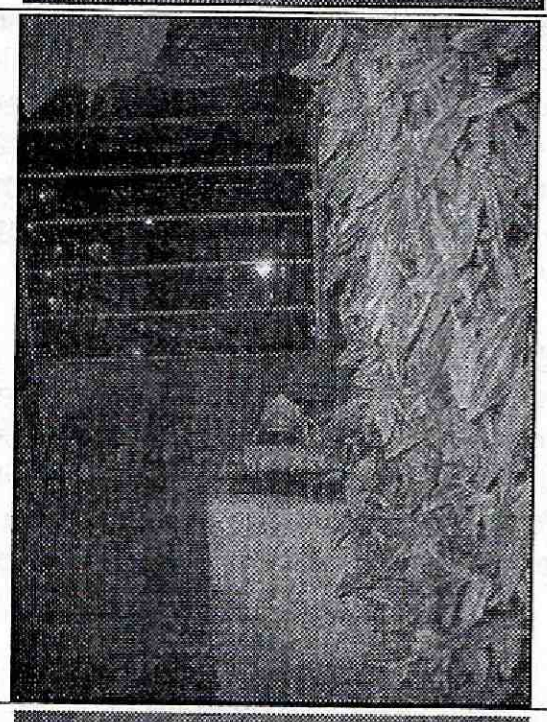
4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

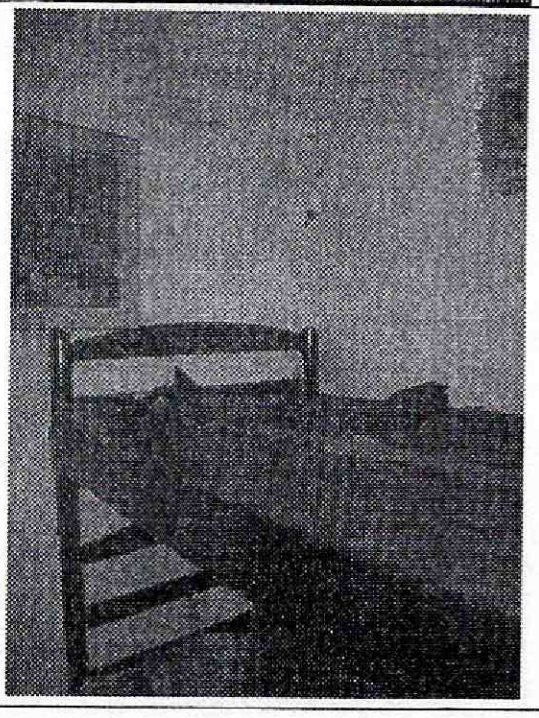
Se presentó una conflagración en el predio de la Calle 64 No. 119A-38, el cual funcionaba como una planta de emulsión asfáltica; situación que originó el colapso del 80% de la cubierta en teja de asbesto, soportada por cerchas metálicas; así mismo, se identificó el riesgo de colapso del 20% restante de la cubierta, fisuras y abombamiento de los muros de cerramiento en mampostería, situación que genera compromiso en la estabilidad estructural y funcionalidad de dicho predio; razón por la cual se recomendó la restricción total de uso del mismo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Dada la magnitud de la conflagración presentada en el predio de la Calle 64 No. 119A-38, se realizó la revisión de cinco predios (5) adicionales, verificando las condiciones estructurales de los mismos, encontrando lo siguiente:







DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 2 (Figura 1)
Dirección: Carrera 120 No. 64C-58 Int. 3
Responsable: Ciro Clavijo
Chip: Sin Información

Descripción:

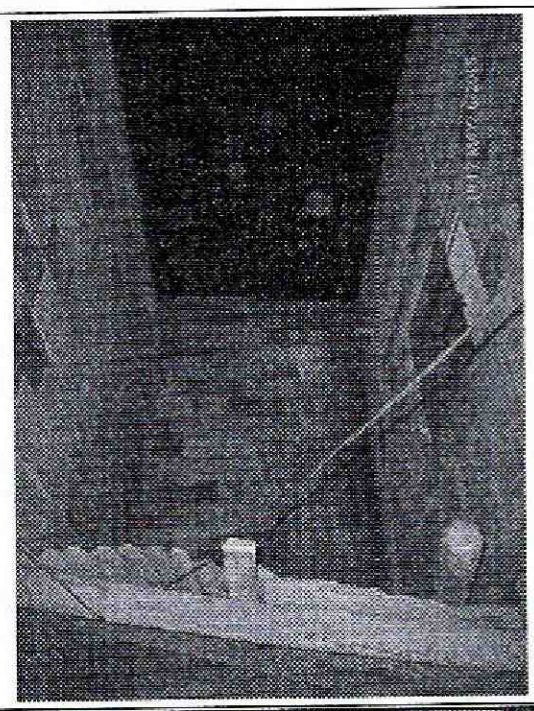
En el predio se emplaza una vivienda de tres niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado, y cubierta liviana en teja de asbesto cemento y teja plástica traslucida soportada por un entramado en madera, el cual se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma.

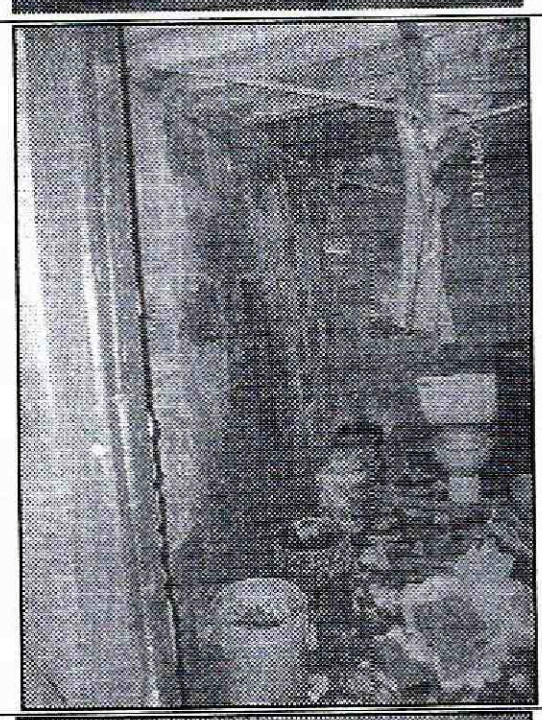
Se identificó daños en los cristales de una ventana localizada en el 3 nivel de la vivienda así como daños en algunas tejas plásticas traslucidas; en los muros de cerramiento del segundo nivel se identificó fisuras de tendencia diagonal con abertura cercana a un milímetro y longitud de aproximadamente 2 metros.

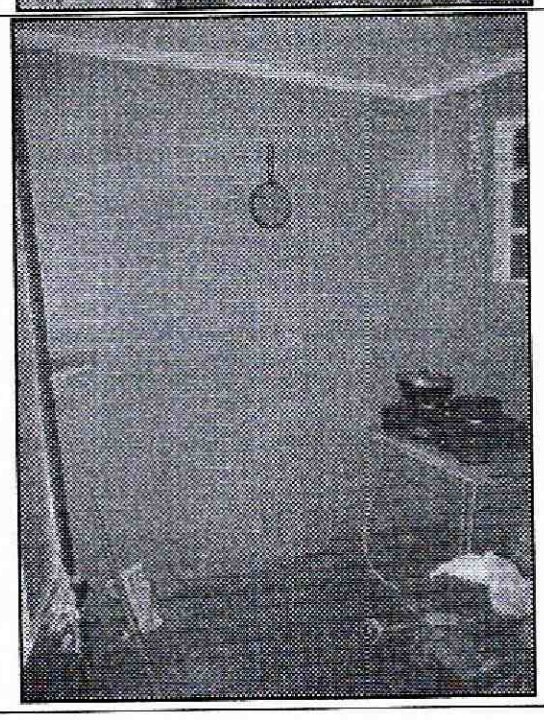
Se resalta que dichas afectaciones no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ante cargas normales de servicio y se encuentran relacionadas con las altas temperaturas soportadas por la vivienda a causa de la conflagración presentada en el predio de la Calle 64 No. 119A-38..

Adicional a esto, no se identificó ningún otro tipo de daño que indique compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co







DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 3 (Figura 1)
Dirección: Carrera 120 No. 64C-58
Responsable: Jesús Mirque Rodríguez
Chip: AAA0068USUZ

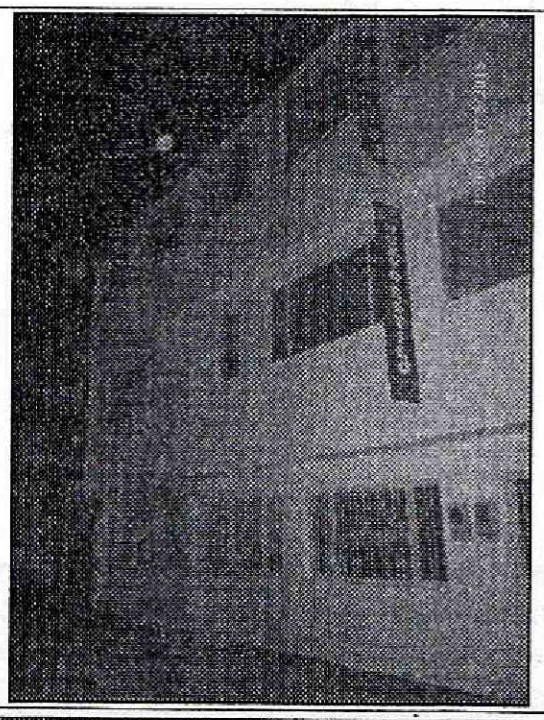
Descripción:

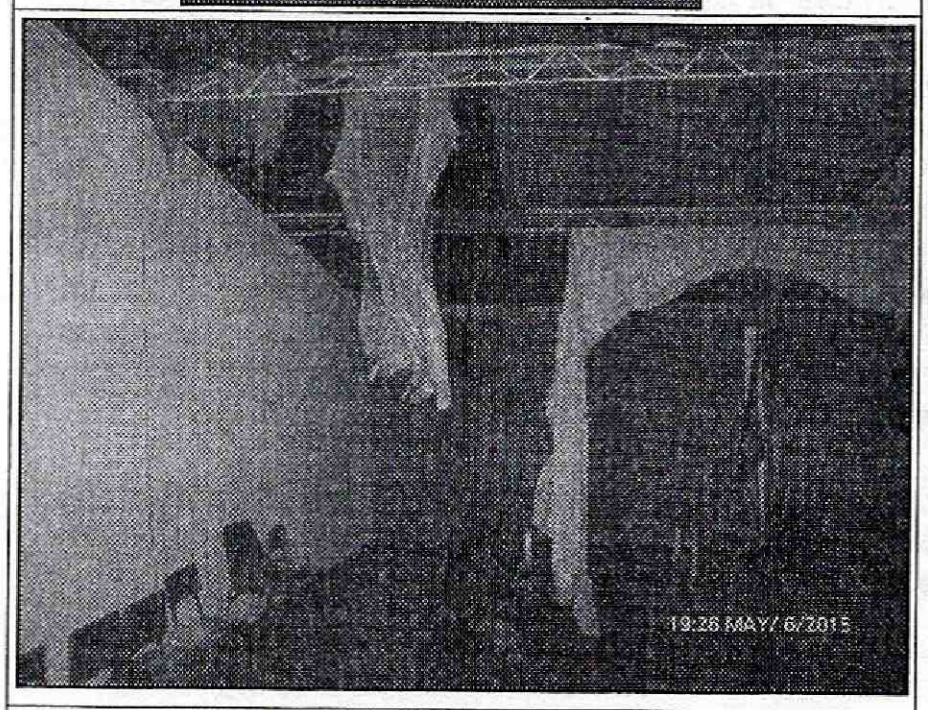
En el predio se emplaza una vivienda de tres niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado, y cubierta liviana en teja de asbesto cemento y teja plástica traslucida soportada por un entramado en madera, el cual se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma.

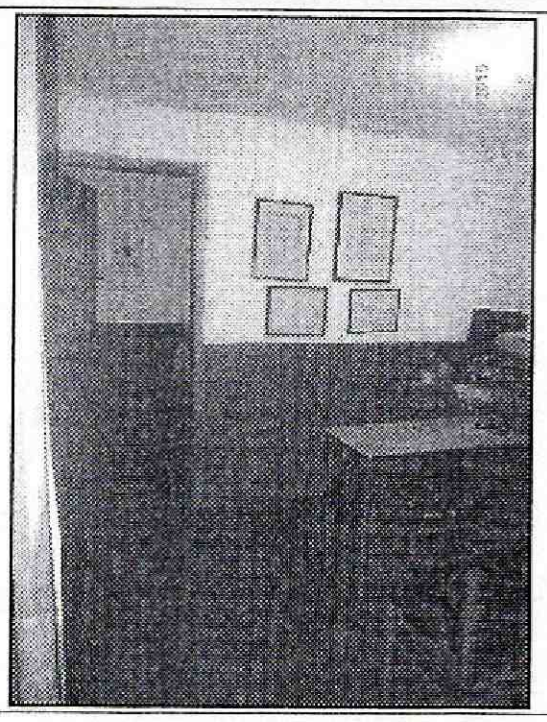
Se identificó una grieta de tendencia diagonal en un muro de cerramiento localizado al costado nor-oriental del predio evaluado; así mismo, se identificó en la parte posterior del predio daño en la cubierta situación originada por la caída de mampuestos sobre las mismas y las altas temperaturas soportadas por la vivienda a causa de la conflagración presentada en el predio de la Calle 64 No. 119A-38.

Dichas afectaciones al momento comprometen el acceso de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 120 No. 64C-58, por lo que la funcionalidad de la misma se encuentra comprometida; razón por la que se recomienda la evacuación temporal y preventiva de la misma, hasta tanto se garanticen las condiciones adecuadas para su uso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co







DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 4 (Figura 1)
Dirección: Carrera 120 No. 64C-50
Responsable: Amparo Sedano
Chip: AAA0236DLAW

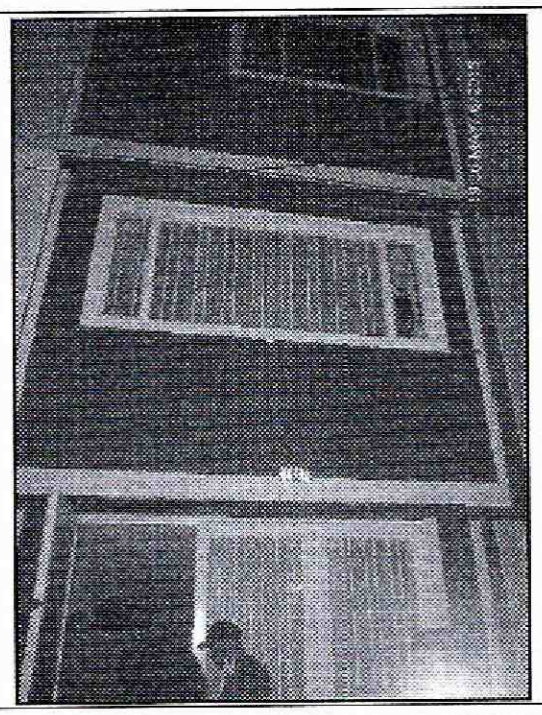
Descripción:

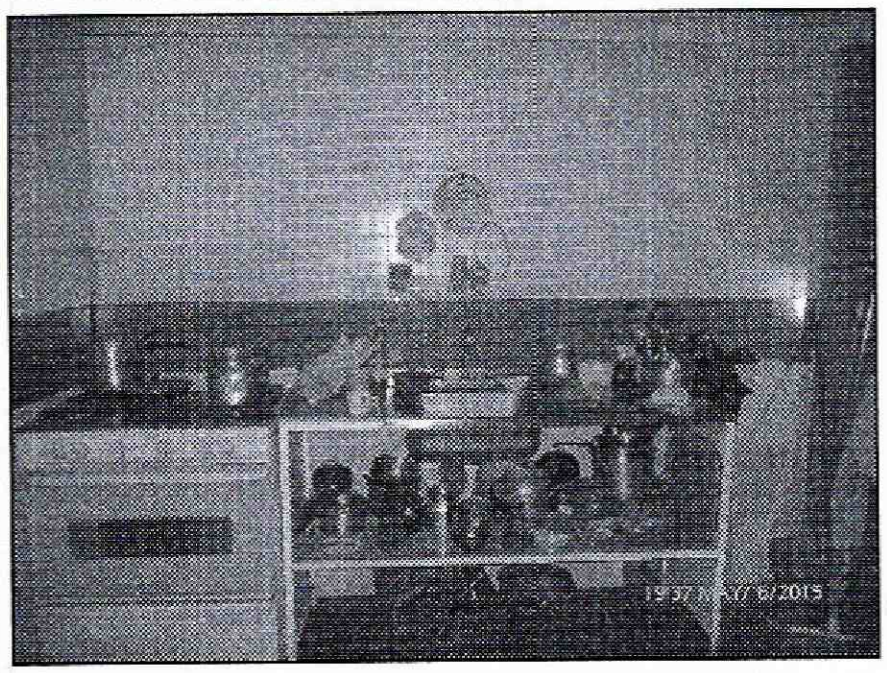
En el predio se emplaza una edificación de tres niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado, y cubierta liviana en teja de asbesto cemento y teja plástica traslucida soportada por un entramado en madera, el cual se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma, en dicha edificación funciona una institución educativa llamada Nuevo Estilo.

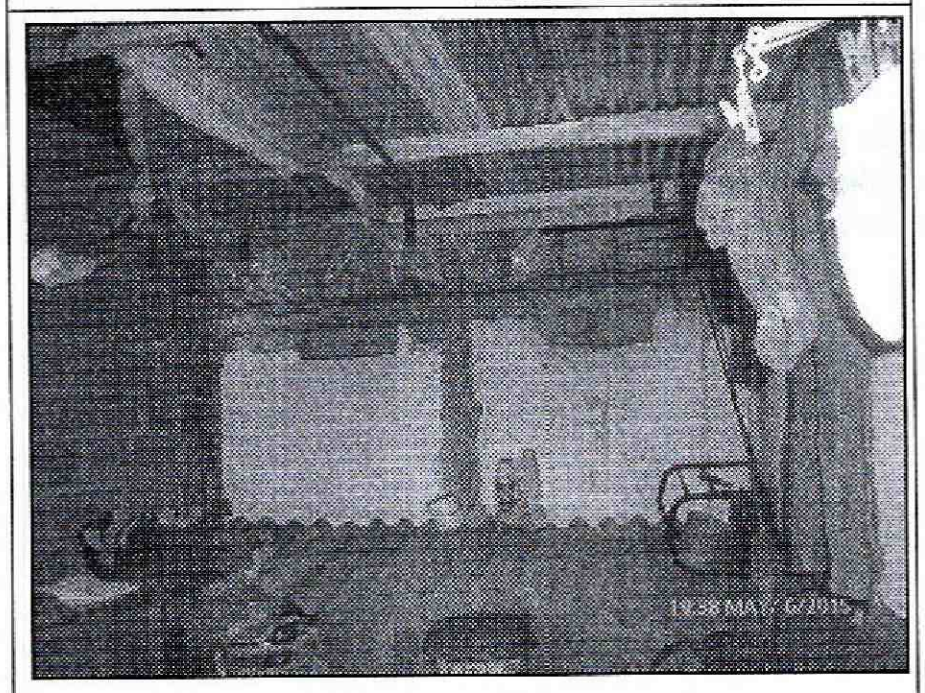
Se identificó daños en algunas tejas plásticas traslucidas de la cubierta del tercer nivel; afectaciones que no comprometen la estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación bajo cargas normales de servicio y se encuentran relacionadas con las altas temperaturas soportadas por la vivienda a causa de la conflagración presentada en el predio de la Calle 64 No. 119A-38.

Adicional a esto, no se identificó ningún otro tipo de daño que indique compromiso en la estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co







DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 5 (Figura 1)
Dirección: Carrera 120 No. 64C-42
Responsable: Néstor Quintero
Chip: AAA0236DKZM

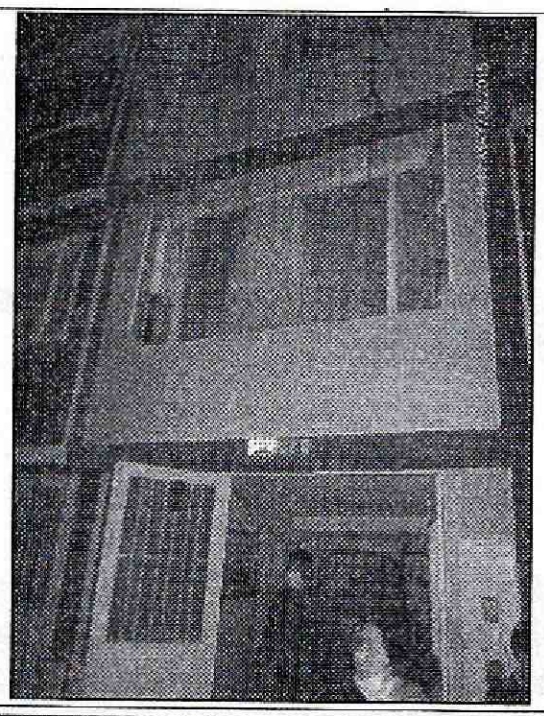
Descripción:

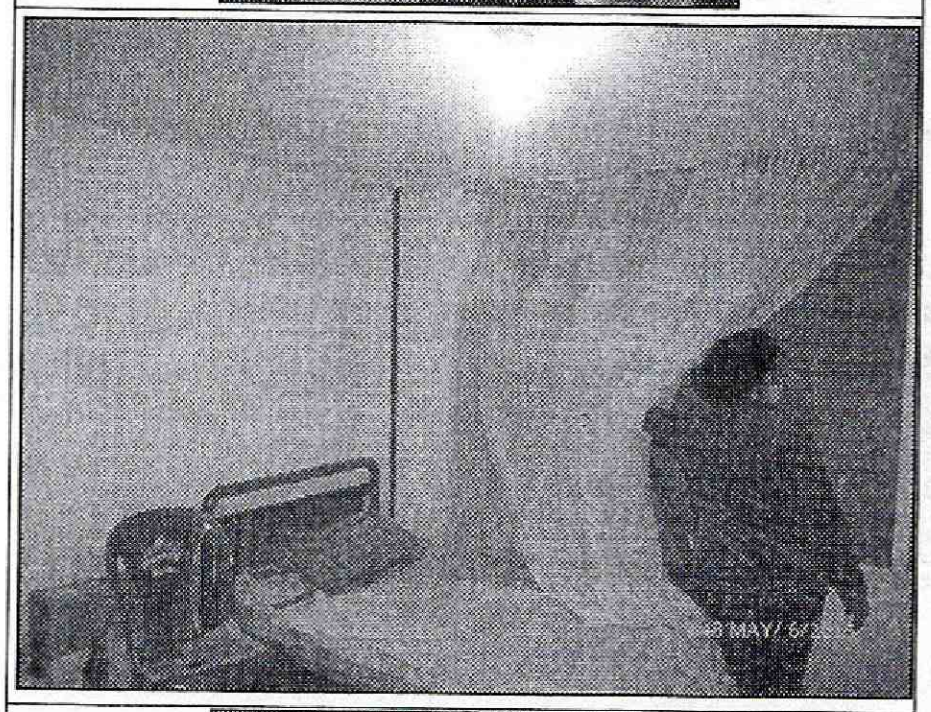
En el predio se emplaza una vivienda de tres niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado, y cubierta liviana en teja de asbesto cemento y teja plástica traslucida soportada por un entramado en madera, el cual se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma.

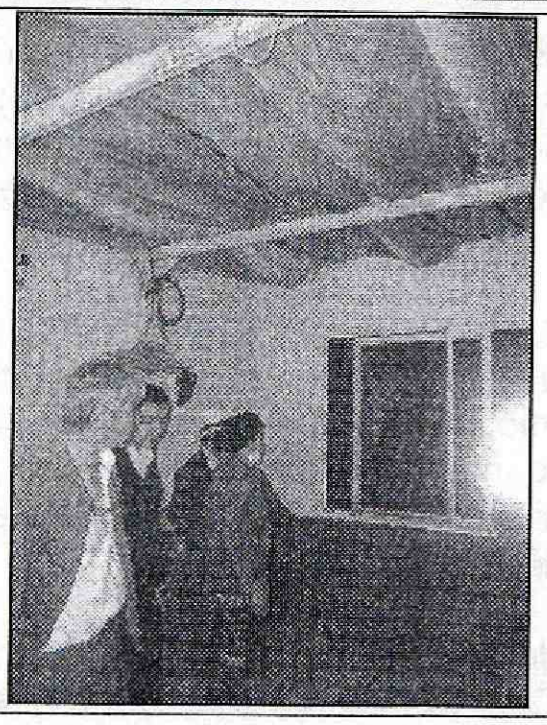
Se identificó daños en algunas tejas plásticas traslucidas de la cubierta del tercer nivel; afectaciones que no comprometen la estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación bajo cargas normales de servicio y se encuentran relacionadas con las altas temperaturas soportadas por la vivienda a causa de la conflagración presentada en el predio de la Calle 64 No. 119A-38.

Adicional a esto, no se identificó ningún otro tipo de daño que indique compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co







DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 6 (Figura 1)
Dirección: Carrera 120 No. 64C-40
Responsable: José Vitalino Díaz Gómez
Chip: AAA0234ODMS

Descripción:

En el predio se emplaza una vivienda de tres niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado, y cubierta liviana en teja de asbesto cemento y teja plástica traslucida soportada por un entramado en madera, el cual se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma.

Se identificó daños en algunas tejas plásticas traslucidas de la cubierta del tercer nivel; afectaciones que pudieren generar el colapso de un tanque de almacenamiento de agua localizado sobre la cubierta, generando compromiso en la funcionalidad del tercer nivel (zona de patio), razón por la que se recomendó la restricción total de uso de este nivel; dichas afectaciones se encuentran relacionadas con las altas temperaturas soportadas por la vivienda a causa de la conflagración presentada en el predio de la Calle 64 No. 119A-38.

Adicional a esto, no se identificó ningún otro tipo de daño que indique compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos estructurales y no estructurales que conforman las viviendas evaluadas en el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Calle 64 No. 119A-38, el predio de la Carrera 120 No. 64C-58 Int. 3, el predio de la Carrera 120 No. 64C-58, el predio de la Carrera 120 No. 64C-50, el predio de la Carrera 120 No. 64C-42 y el predio de la Carrera 120 No. 64C-40, Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá.

- Solicitud de restricción parcial de uso y evacuación temporal y preventiva de los predios que se relacionan a continuación en la Tabla No. 2:

Tabla No. 2. Relación de predios con restricción de uso y evacuación temporal y preventiva en atención al Evento SIRE No. 3066997 (localizados en la Figura 1), Sector Catastral Engativá Zona Urbana, de la Localidad de Engativá.

ID	RESPONSABLE DEL PREDIO	DIRECCION	RECOMENDACION	ACTA
1	Iván Chacón	Calle 64 No. 119A-38	Restricción total de uso	8361
3	Jesús Mirque Rodríguez	Carrera 120 No. 64C-58	Evacuación temporal y preventiva	8362
6	José Vitalino Díaz Gómez	Carrera 120 No. 64C-40	Restricción parcial de uso	8381

7. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y estabilidad estructural de la fábrica de emulsión asfáltica emplazada en el predio de la Calle 64 No. 119A-38, Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, se encuentran comprometidas en la actualidad por la conflagración que se presentó en el mismo; razón por la que se recomendó la restricción parcial de uso del predio evaluado, hasta tanto se garanticen las condiciones adecuadas para su uso.

- La funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 120 No. 64C-58, Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, se encuentra comprometida en la actualidad por los daños identificados en el muro de cerramiento localizado al costado nor-oriental del predio en mención y dada la posibilidad de colapso parcial y/o total del mismo y el compromiso en el acceso de la vivienda, se recomendó la evacuación temporal y preventiva del predio hasta tanto se garanticen las condiciones de funcionalidad de la vivienda evaluada.

- La estabilidad estructural, funcionalidad y/o habitabilidad de las edificaciones emplazadas en el predio de la Carrera 120 No. 64C-58 Int. 3, el predio de la Carrera 120 No. 64C-50, el predio de la Carrera 120 No. 64C-42 y el predio de la Carrera 120 No. 64C-40, Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en el corto plazo, por las afectaciones identificadas en las mismas, las cuales se encuentran asociadas a la conflagración que

se presentó en el predio de la Calle 64 No. 119A-38, Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá.

8. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

9. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 64 No. 119A-38, Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, acoger la recomendación de restricción total de uso del predio en mención, hasta tanto se implementen las acciones pertinentes de reparación y reconstrucción que garanticen las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del mismo.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 120 No.64C-58, Sector Catastral Engativá Zona Urbana, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva del predio, hasta tanto se implementen las acciones pertinentes de reparación y reconstrucción que garanticen las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del mismo

- Al responsable del predio de la Carrera 120 No. 64C-40, Sector Catastral Engativá Zona Urbana, acoger la recomendación parcial de uso del tercer nivel, hasta tanto se implementen las acciones pertinentes de reparación y reconstrucción que garanticen las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del mismo.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 64 No. 119A-38, Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, donde se originó la situación de emergencia, realizar las reparaciones a que haya lugar para subsanar las afectaciones generadas durante la conflagración en las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 120 No. 64C-58 Int. 3, el predio de la Carrera 120 No. 64C-58, el predio de la Carrera 120 No. 64C-50, el predio de la Carrera 120 No. 64C-42 y el predio de la Carrera 120 No. 64C-40, lo anterior para dejar dichas edificaciones en las condiciones que se encontraban antes de la emergencia, acciones que se deben cumplir los niveles de seguridad exigidos, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos y contar con la asesoría de personal competente.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 64 No. 119A-38, Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, adelantar un estudio detallado de vulnerabilidad estructural, esto con el fin de establecer la capacidad y desempeño de la estructura en general (donde se incluyan tanto los elementos estructurales como no estructurales), el cual permita determinar si se presentó alguna afectación a consecuencia de la conflagración y en el que se determine el tipo de intervención a implementarse en la estructura para llevarla a los niveles de seguridad requeridos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 64 No.119A-38 (en el cual se presentó la conflagración), Sector Catastral Engativa Zona urbana de la Localidad de Engativa, realizar las reparaciones pertinentes en el predio de la Carrera 120 No. 64C-58 Int. 3, en el predio de la Carrera 120 No. 64C-58, en el predio de la Carrera 120 No. 64C-50, en el predio de la Carrera 120 No. 64C-42 y el predio de la Carrera 120 No. 64C-40, lo anterior con el fin de dejar las edificaciones en el mismo estado en que se encontraban antes de la emergencia, acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idoneo.

- A la Alcaldía Local de Engativá desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co